



**ACTA DE REANUDACION PARA, EVALUACION DE OFERTA Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACION DIRECTA N°001-2024-GRL-OIPP-OEC**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR: “RENOVACION DE CASA DE FUERZA;  
EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS”  
DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”,  
CUI N° 2578288.**

Fecha: 01/03/2024

En la fecha indicada, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Organismo Público Infraestructura para la Productividad – OIPP, ubicado en el Calle Yavarí N° 1128, Iquitos - Maynas - Loreto, se reúnen el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-GRL-OIPP-OEC**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR: “RENOVACION DE CASA DE FUERZA; EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS” DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”, con CUI N° 2578288**, contando con la participación de los Ing. Marvin Roy Meza Altamirano y el Ing. Bolívar Alejandro López Arévalo, quienes actúan como representantes del Área Usuaría con conocimiento técnico del objeto de la contratación; a fin de proseguir con la admisión, evaluación, calificar la oferta y otorgamiento de la buena pro, realizándose los siguientes eventos:

**CUARTA: CALIFICACION DE OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS):**

Se procede a verificar los documentos para acreditar los requisitos de calificación:

Prosiguiendo con la etapa de Calificación de Ofertas, el Órgano encargado de las Contrataciones – OEC y el personal del área usuaria con conocimiento técnico verificó, los documentos del postor **CONSORCIO VIA LACTEA**, la cual se confirma que, se encuentra conforme.

En consecuencia, se procede a calificar su oferta:

POSTORES		CONSORCIO VIA LACTEA															
		CUMPLE / NO CUMPLE															
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>																
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Relacion de Equipo Mínimo</th> <th>Cant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ANDAMIO METALICO HOMOLOGADO, CON RODAPIES, RUEDA, BARANDAS, ESCALERAS.</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>TALADRO CINCELADOR/ROTOMARTILLO ELECTRICO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>APISONADORA 5.5 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>MOTOBOMBA 0.5 HP</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Relacion de Equipo Mínimo	Cant.	01	ANDAMIO METALICO HOMOLOGADO, CON RODAPIES, RUEDA, BARANDAS, ESCALERAS.	03	02	TALADRO CINCELADOR/ROTOMARTILLO ELECTRICO	01	03	APISONADORA 5.5 HP	01	04	MOTOBOMBA 0.5 HP	01	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
Item	Relacion de Equipo Mínimo	Cant.															
01	ANDAMIO METALICO HOMOLOGADO, CON RODAPIES, RUEDA, BARANDAS, ESCALERAS.	03															
02	TALADRO CINCELADOR/ROTOMARTILLO ELECTRICO	01															
03	APISONADORA 5.5 HP	01															
04	MOTOBOMBA 0.5 HP	01															
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>																
	<b>FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>																
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Asistente del ingeniero residente</td> <td>Ingeniero Civil.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESION	Residente de obra	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Civil	Asistente del ingeniero residente	Ingeniero Civil.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.							
CARGO	PROFESION																
Residente de obra	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Civil																
Asistente del ingeniero residente	Ingeniero Civil.																
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial.																



Gestión de Servicio Social

ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD -OPIPP



A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>									
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="324 346 560 367">CARGO</th> <th data-bbox="560 346 1071 367">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="324 367 560 462">Residente de obra</td> <td data-bbox="560 367 1071 462">Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de <b>TRES (03) años</b> en la ejecución de Obras en obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="324 462 560 577">Asistente del ingeniero residente</td> <td data-bbox="560 462 1071 577">Con experiencia acumulada como asistente de Ingeniero residente y/ asistente técnico y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de campo y/o asistente de ingeniero inspector; con <b>UN (01) Año</b> en ejecución de obras y/o proyectos en general, la misma que se contabiliza desde la Colegiatura.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="324 577 560 819">Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td data-bbox="560 577 1071 819">Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental y/o prevencionista de seguridad y/o prevencionista en riesgos laborales; de <b>SEIS (06) MESES</b> en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de obra	Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de <b>TRES (03) años</b> en la ejecución de Obras en obras en general, que se computa desde la colegiatura.	Asistente del ingeniero residente	Con experiencia acumulada como asistente de Ingeniero residente y/ asistente técnico y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de campo y/o asistente de ingeniero inspector; con <b>UN (01) Año</b> en ejecución de obras y/o proyectos en general, la misma que se contabiliza desde la Colegiatura.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental y/o prevencionista de seguridad y/o prevencionista en riesgos laborales; de <b>SEIS (06) MESES</b> en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
CARGO	EXPERIENCIA									
Residente de obra	Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de <b>TRES (03) años</b> en la ejecución de Obras en obras en general, que se computa desde la colegiatura.									
Asistente del ingeniero residente	Con experiencia acumulada como asistente de Ingeniero residente y/ asistente técnico y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de campo y/o asistente de ingeniero inspector; con <b>UN (01) Año</b> en ejecución de obras y/o proyectos en general, la misma que se contabiliza desde la Colegiatura.									
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental y/o prevencionista de seguridad y/o prevencionista en riesgos laborales; de <b>SEIS (06) MESES</b> en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.									
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>									
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.65) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p><u>Se considerará como obra similar a:</u> Construcción y/o creación y/o remodelación y ampliación, Instituciones educativa o infraestructuras metálicas afines.</p>	SI, CUMPLE								
<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>		<b>CALIFICA</b>								

**ACUERDO POR UNANIMIDAD: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando los resultados obtenidos, el Órgano encargado de las Contrataciones- OEC y la representación de personal con Conocimiento Técnico – OPIPP, **OTORGA LA BUENA PRO**, al **CONSORCIO VIA LACTEA** (Conformado por las empresas: **INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20103750963, **INVERSIONES GENERALES DAROGA E.I.R.L.**, con RUC N° 20611139684 y **HBR SOLUTIONS S.A.C.**, con RUC N° 20607912816), por el importe total de **S/ 2,633,638.42 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 42/100 soles)**, incluye IGV.

Publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la buena pro, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 15:40 horas del mismo día en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
Ing. Marvin Roy Meza Altamirano  
Personal con conocimiento Técnico - OPIPP

Asencion Ezequiel Ríos Gallardo  
Órgano Encargado De Las Contrataciones

  
Ing. Bolívar Alejandro López Arévalo  
Personal con conocimiento Técnico - OPIPP

## OBSERVACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA- CD N° 1-2024-GRL-OPIPP-OEC (IOARR "RENOVACIÓN DE CASA DE FUERZA")



**De** <procesos1.logistica@opipploreto.gob.pe>  
**Destinatario** <fwongr@yahoo.com.pe>, <hbrsolutions@gmail.com>, <inversionesdaroga@gmail.com>, Vialacteaconsorcio <vialacteaconsorcio@gmail.com>  
**Fecha** 2024-02-29 01:21

Señor (es):

**CONSORCIO VÍA LÁCTEA**

*(CONFORMADO POR: INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., INVERSIONES GENERALES DAROGA E.I.R.L. y HBR SOLUTIONS S.A.C.)*

**Atención:** Sra. Jelina Andrea Cortez Barria – Representante Común.

**Dirección:** Avenida Abelardo Quiñones N° 1346-2023-San Juan Bautista- Maynas- Loreto.

**ASUNTO:** OBSERVACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-GRL-OPIPP-OEC, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "RENOVACIÓN DE CASA DE FUERZA; EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE LORETO "FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS" DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI N°2578288.

Mediante el presente queda notificado la observación de su oferta presentada en el siguiente extremo:

- Se requiere mayor sustento de los documentos presentados como experiencia del postor en la especialidad, para lo cual se le otorgará el plazo de un (1) día hábil para subsanarlo.

Atentamente,

**Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC - OPIPP**



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACION DIRECTA N°001-2024-GRL-OPIPP-OEC**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR: “RENOVACION DE CASA DE FUERZA;  
EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS”  
DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”,  
CUI N° 2578288.**

Fecha: 28/02/2024

En la fecha indicada, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Organismo Público Infraestructura para la Productividad – OPIPP, ubicado en el Calle Yavari N° 1128, Iquitos - Maynas - Loreto, se reúnen el Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-GRL-OPIPP-OEC, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR: “RENOVACION DE CASA DE FUERZA; EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL DE LORETO “FELIPE SANTIAGO ARRIOLA IGLESIAS” DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”, con CUI N° 2578288**, contando con la participación de los Ing. Marvin Roy Meza Altamirano y el Ing. Bolívar Alejandro López Arévalo, quienes actúan como representantes del Área Usuaria con conocimiento técnico del objeto de la contratación; a fin de admitir, evaluar, calificar la oferta otorgar y otorgar la buena pro, realizándose los siguientes eventos:

**PRIMERO: DETALLE DEL PROVEEDOR INVITADO (SELECCIONADO)**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, se cursó invitación al siguiente postor:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION
1	20611907738	CONSORCIO VIA LACTEA <i>(Conformado por las empresas: INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., INVERSIONES GENERALES DAROGA E.I.R.L. y HBR SOLUTIONS S.A.C.)</i>	27/02/2024

**SEGUNDO: OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR INVITADO - ADMISIBILIDAD**

De acuerdo con la revisión efectuada a la oferta presentada, se determina la Admisibilidad de la oferta:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Anexo N°1						Anexo N°6
			DJ-Anexo N°1	Doc. de Representación	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	
1	20611907738	CONSORCIO VIA LACTEA	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple	SI Cumple S/ 2,633,638.42
<b>ADMISIBILIDAD</b>									<b>ADMITIDO</b>

**TERCERO: EVALUACION DE OFERTA - ECONOMICA**

N°	RUC	Nombre o Razón Social	PRECIO	PUNTOS
1	20611907738	CONSORCIO VIA LACTEA	S/ 2,633,638.42	100

**CUARTA: CALIFICACION DE OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS):**

Se procede a verificar los documentos para acreditar los requisitos de calificación:

POSTORES		CONSORCIO VIA LACTEA															
		CUMPLE / NO CUMPLE															
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																
	<b>Requisitos:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Relación de Equipo Mínimo</th> <th>Cant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>ANDAMIO METALICO HOMOLOGADO, CON RODAPIES, RUEDA, BARANDAS, ESCALERAS.</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>TALADRO CINCELADOR/ROTOMARTILLO ELECTRICO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>APISONADORA 5.5 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>MOTOBOMBA 0.5 HP</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Relación de Equipo Mínimo	Cant.	01	ANDAMIO METALICO HOMOLOGADO, CON RODAPIES, RUEDA, BARANDAS, ESCALERAS.	03	02	TALADRO CINCELADOR/ROTOMARTILLO ELECTRICO	01	03	APISONADORA 5.5 HP	01	04	MOTOBOMBA 0.5 HP	01	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación
Item	Relación de Equipo Mínimo	Cant.															
01	ANDAMIO METALICO HOMOLOGADO, CON RODAPIES, RUEDA, BARANDAS, ESCALERAS.	03															
02	TALADRO CINCELADOR/ROTOMARTILLO ELECTRICO	01															
03	APISONADORA 5.5 HP	01															
04	MOTOBOMBA 0.5 HP	01															



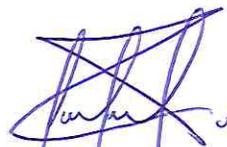
**ORGANISMO PÚBLICO  
INFRAESTRUCTURA PARA LA  
PRODUCTIVIDAD -OPIPP**

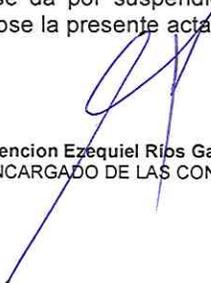


		se acredita para la suscripción del contrato.								
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>									
	<b>FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>									
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Civil</td> </tr> <tr> <td>Asistente del ingeniero residente</td> <td>Ingeniero Civil.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>Ingeniero Civil y/o ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESION	Residente de obra	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Civil	Asistente del ingeniero residente	Ingeniero Civil.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil y/o ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
CARGO	PROFESION									
Residente de obra	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Civil									
Asistente del ingeniero residente	Ingeniero Civil.									
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil y/o ingeniero en Gestión Ambiental y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero Forestal y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial.									
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>									
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de obra</td> <td>Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de TRES (03) años en la ejecución de Obras en obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>Asistente del ingeniero residente</td> <td>Con experiencia acumulada como asistente de ingeniero residente y/ asistente técnico y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de campo y/o asistente de ingeniero inspector; con UN (01) Año en ejecución de obras y/o proyectos en general, la misma que se contabiliza desde la Colegiatura.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental y/o prevencionista de seguridad y/o prevencionista en riesgos laborales; de SEIS (06) MESES en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	Residente de obra	Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de TRES (03) años en la ejecución de Obras en obras en general, que se computa desde la colegiatura.	Asistente del ingeniero residente	Con experiencia acumulada como asistente de ingeniero residente y/ asistente técnico y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de campo y/o asistente de ingeniero inspector; con UN (01) Año en ejecución de obras y/o proyectos en general, la misma que se contabiliza desde la Colegiatura.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental y/o prevencionista de seguridad y/o prevencionista en riesgos laborales; de SEIS (06) MESES en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
CARGO	EXPERIENCIA									
Residente de obra	Con Experiencia acumulada como Residente de Obra y/o Ingeniero Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Inspector de Obra; de TRES (03) años en la ejecución de Obras en obras en general, que se computa desde la colegiatura.									
Asistente del ingeniero residente	Con experiencia acumulada como asistente de ingeniero residente y/ asistente técnico y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de campo y/o asistente de ingeniero inspector; con UN (01) Año en ejecución de obras y/o proyectos en general, la misma que se contabiliza desde la Colegiatura.									
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Con Experiencia acumulada, como Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Ingeniero de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad y control ambiental y/o Ingeniero de Seguridad y/o Coordinador y Capacitador y/o Supervisor de Seguridad y/o Ingeniero Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y/o Jefe de Seguridad y/o Especialista de Seguridad, Salud en el Trabajo y/o Especialista Ambiental y/o prevencionista de seguridad y/o prevencionista en riesgos laborales; de SEIS (06) MESES en la ejecución de obras en general, que se computa desde la colegiatura.									
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>									
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.65) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p><u>Se considerará como obra similar a:</u> Construcción y/o creación y/o remodelación y ampliación, Instituciones educativa o infraestructuras metálicas afines.</p>	<p><b>Observado:</b></p> <p>Debe solicitarse mayor sustento de los documentos presentados como experiencia del postor en la especialidad.</p>								
	<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>	<b>OBSERVADO</b>								

En consecuencia, EL Órgano encargado de las Contrataciones- OEC y la representación de personal con Conocimiento Técnico – OPIPP, Observan la Oferta del Postor y acuerdan solicitar mayor sustento de la documentos presentados como experiencia del postor en la especialidad, para lo cual se le otorgará el plazo de un (1) día hábil.

Siendo las 11:25 horas del mismo día se da por suspendida la sesión, hasta después de recibido la respuesta del postor invitado, suscribiéndose la presente acta.

  
**Ing. Marvin Roy Meza Altamirano**  
 Personal con conocimiento Técnico - OPIPP

  
**Asencion Ezequiel Ríos Gallardo**  
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

  
**Ing. Bolívar Alejandro López Arévalo**  
 Personal con conocimiento Técnico - OPIPP